

Términos de la licencia del „software de Solutions“

entre
el **licenciario**

y

VETTER Industrie GmbH
Carl-Benz-Strasse 45
57299 Burbach / Alemania

- en lo sucesivo denominado **VETTER** -

§1 Objeto del contrato

Estas condiciones de licencia rigen el uso del „software de Solutions“ de las Smart**Fork**[®]; entre otras, las VETTER Smart**Fork**[®] Scale, los VETTER Smart**Display** y las VETTER Smart**Fork**[®] Flash (en lo sucesivo, software de Solutions). También se aplican a versiones posteriores, actualizaciones, ampliaciones, etc. de este software de Solutions.

§2 Licencia de uso

1. El licenciario tiene derecho a utilizar el software de Solutions con las aplicaciones licenciadas en relación con los dispositivos (Smart**Fork**[®]) entregados. El licenciario también tiene derecho a hacer una copia de seguridad del software de Solutions siempre que fuera necesario para asegurar el futuro uso del software. Por lo demás, se aplicarán respecto al derecho de uso las disposiciones de la Ley de Propiedad Intelectual que lo amplíen.
2. Con el objeto del uso del software de Solutions conforme al contrato, VETTER otorga al licenciario un derecho de uso temporalmente ilimitado, simple y no subrogable para utilizar el software de Solutions.
3. VETTER actualiza el software de Solutions según su criterio y, en su caso, proporciona versiones nuevas o corregidas. Las actualizaciones para la solución de defectos son gratuitas, las posibles ampliaciones de funciones pueden ser adquiridas por el licenciario con cargo.

§3 Deber de cooperación

1. El licenciario utilizará el software de Solutions exclusivamente de conformidad con las respectivas instrucciones de funcionamiento, en particular las normas de seguridad.
2. El licenciario solo permitirá el acceso al software de Solutions al personal u operadores que hayan sido suficientemente formados para el servicio de las Smart**Fork**[®] y del software de Solutions. El servicio del software de Solutions no exime al usuario de la observancia de las medidas de seguridad habituales.
3. El licenciario operará por su propio interés el software de Solutions en un entorno de sistema informático seguro. Tendrá en especial consideración las interfaces utilizadas en su concepto operativo de seguridad informática (p.ej., red WiFi, bluetooth, conexión a ERP, impresora, escáner, etc.).

§4 Cuotas de la licencia

El importe de las cuotas de la licencia se rige por el alcance de uso acordado y será fijado en la confirmación de pedido de VETTER.

§5 Uso ilícito

1. El software de Solutions solo puede utilizarse en relación a y para el funcionamiento de la Smart**Fork**[®] descrito en las respectivas instrucciones de funcionamiento. No se permite ningún otro tipo de uso.
Sin la autorización por escrito de VETTER, el licenciario, más allá de la copia de seguridad, no está autorizado a: hacer copias del software de Solutions o de la copia de seguridad, a utilizar, alquilar, sublicenciar o poner a disposición de terceros o transmitir el software de Solutions a terceros sin la Smart**Fork**[®] asociada. Si el software de Solutions se vende legítimamente en su totalidad, el licenciario debe transmitir al comprador todas las instrucciones de funcionamiento, copias de seguridad, etc. y eliminar por completo el software de Solutions y todas las correspondientes ampliaciones, actualizaciones, etc. de sus sistemas de datos. Cualquier forma de divulgación no autorizada, como alquiler, préstamo u otra transferencia de programas individuales o archivos o partes del software de Solutions está prohibida. No está permitido modificar o interferir en la funcionalidad del software de Solutions, revertir su desarrollo, descompilarlo o desensamblarlo. Además, no está permitido modificar ni eliminar las indicaciones de derechos de autor de VETTER y también deberán aparecer en las copias de seguridad realizadas por el licenciario.
2. Si el licenciario incumpliese los términos de este contrato de licencia, VETTER tiene derecho a rescindir inmediatamente el contrato de licencia y a reclamar una indemnización por daños y perjuicios.

§6 Garantía

1. VETTER garantiza que el software de Solutions funciona de acuerdo con la descripción del correspondiente programa. El Código Civil [Alemán (BGB)] se aplicará subsidiariamente a las siguientes disposiciones sobre la garantía.
2. El período de garantía es de 12 meses a partir de la entrega del software de Solutions.
3. El licenciatarario deberá informar a VETTER inmediatamente por escrito, con o sin firma, de cualquier defecto que ocurra y describirlo con tal detalle que VETTER pueda comprenderlo.
4. El licenciatarario, cuando sea posible, concederá a VETTER acceso remoto al software de Solutions reclamado. De lo contrario, VETTER puede exigir al licenciatarario la puesta a disposición del software de Solutions reclamado.
5. Los defectos serán subsanados por VETTER mediante la ejecución posterior. Solo si el tratamiento suplementario falla por segunda vez, el licenciatarario podrá disminuir el volumen del contrato. En caso de defectos graves, el licenciatarario tendrá derecho a rescindir el contrato. En cualquier caso, quedan excluidos la subsanación propia y el derecho a indemnización por daños y perjuicios.
6. Si el origen de un defecto reclamado por el licenciatarario es debido a circunstancias propias del licenciatarario o terceros (tales como instrucciones de funcionamiento que no se han seguido, uso por personal insuficientemente capacitado, errores operativos, intervenciones de terceros), VETTER tiene derecho a facturar el servicio de reparación del defecto / error.
7. Si el licenciatarario exige que los trabajos de garantía se lleven a cabo en un lugar determinado, el tiempo de trabajo adicional, así como el coste del viaje, se cobrará según la tarifa por hora habitual o por importe global de VETTER.

§7 Libertad de cargas

1. VETTER responde de que todos los resultados de rendimiento del marco de este contrato están libres de derechos de propiedad de terceros y que tampoco existen otros derechos que excluyan o restrinjan el uso del licenciatarario de acuerdo con el contrato.
2. No obstante, si terceros reivindicasen derechos, las partes contratantes se informarán mutuamente y coordinarán el procedimiento posterior. VETTER reemplazará según su elección las partes reclamadas del software de Solutions con piezas sin reclamaciones o licenciará los derechos que falten. VETTER exonera al licenciatarario de todas las posibles desventajas en este contexto y asumirá, en particular, todos los gastos necesarios del licenciatarario como costas judiciales y honorarios de abogados en que incurriese, así como las costas o indemnizaciones por daños y perjuicios concedidos a terceros debido a violaciones de derechos de autor.

§8 Responsabilidad

1. Las partes serán responsables conforme a las disposiciones legales de los daños y perjuicios causados por lesiones a la vida, la integridad física o la salud. Por otros daños serán responsables (salvo lo expuesto en la siguiente oración) solamente si son intencionados o por imprudencia grave. De otros daños basados en el incumplimiento de una obligación contractual esencial, también serán responsables en caso de imprudencia simple, pero limitados a los daños previsibles en el momento del incumplimiento del contrato. La responsabilidad en virtud de la Ley de Responsabilidad del Producto no se verá afectada por las disposiciones anteriores.
2. El licenciatarario está obligado a utilizar actualizaciones o parches para el software de Solutions en la medida en que sean puestos a su disposición. VETTER no se hace responsable de la pérdida de datos. VETTER no será responsable cuando el licenciatarario por negligencia contribuya al incumplimiento de las obligaciones contractuales, en particular de los requisitos de seguridad para el uso del software de Solutions o de la SmartFork[®], o debido a cambios realizados en el software de Solutions por él o un tercero, así como de un manejo inadecuado o un uso incorrecto del software de Solutions.

§9 Regulación adicional

1. Los cambios y adendas a este contrato deberán constar por escrito. Esto también se aplica a la modificación o cancelación de esta cláusula. Los documentos electrónicos sin firma no cumplen con el requisito de forma escrita.
2. En caso de invalidez de disposiciones individuales del presente contrato, no afectará a la validez de las disposiciones restantes. Deberán ser sustituidas por disposiciones válidas que cumplan el objetivo jurídico y económico del contrato del modo más adecuado.
3. Los contratantes se someten expresamente a la jurisdicción de Burbach para todas las cuestiones litigiosas que se deriven de este contrato.
4. Además, se aplicará exclusivamente la legislación de la República Federal de Alemania. No se aplicarán las disposiciones sobre el Derecho de compraventa de las Naciones Unidas.

Burbach, _____

[Ciudad], _____

VETTER Industrie GmbH

Licenciatario